



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Gobierno Nacional

Instituto Nacional de la Mujer

XII CONFERENCIA DE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE

INFORME SOBRE LOS LOGROS Y DESAFÍOS
MÁS RELEVANTES

15 AL 18 DE OCTUBRE 2013

Es con singular complacencia como Delegada de esta Mesa Directiva y en nombre del **Gobierno de la República de Panamá**, el **trasmitirles** el cordial saludo del **Excelentísimo** Señor Ricardo Martinelli Berrocal, Presidente de la **República de Panamá**, y presentar aquellas acciones que se han realizado para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos vinculados al respeto de los Derechos Humanos de la mujeres en todos los espacios.

A tres años del Plan Estratégico de Gobierno, se han establecido las estrategias y acciones concretas, a través de los mecanismos de la mujer a nivel gubernamental para facilitar, promover y coordinar los planes, programas y proyectos encaminados al establecimiento de los derechos de las mujeres para abordar con eficacia las necesidades, prioridades y contribuciones de las mujeres.

Como Estado, seguimos comprometidos como garantes de los derechos establecidos en la CEDAW, difundiendo por todas las instancias del país, lo estableció en el Convenio y el protocolo facultativo.

En el marco del tema que abordaremos durante la Conferencia, denominada Mujeres en la economía digital, consideramos importante referirnos en ésta oportunidad a los temas relacionados a las TICs y la Prevención y atención de la Violencia contra la Mujer.

Las medidas adoptadas nos permiten revisar los marcos legales y las legislaciones existentes para eliminar las desigualdades y exclusiones persistentes en el ámbito de lo público y lo privado. Las políticas vigentes en Panamá han contribuido al fortalecimiento de la economía de mercado aumentando la competitividad, entre ellas están las Tics que son uno de los principales artífices en la innovación y el desarrollo de la sociedad en su conjunto, por lo cual se busca convertir a este sector en uno de los principales motores de la economía y la innovación empresarial, y colocar a este sector entre los primeros sectores del país y del mundo.

Existe una Estrategia Nacional Tics 2018, que se encuentra reforzada con los sectores prioritarios establecidos en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional 2010 – 2014; se afianza como el pilar esencial dentro del proceso innovador de transformación, crecimiento y desarrollo del sector y como la carta de navegación en el complejo mundo de los negocios y las exportaciones de soluciones de tecnología.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su artículo 79 se establece que “El Estado panameño reconoce que es obligación suya el fomento continuo y permanente de las actividades de investigación científica y tecnológica, así como la transferencia y difusión de los resultados de dichas actividades, como herramientas legítimas y fundamentales para el avance social y económico del país”.

Un marco legal que agrupa elementos para el desarrollo de éste conocimiento y entre ellos podemos mencionar:

La **Ley 13 de 1997**, con sus modificaciones de **la ley 50 de 2005** y la **ley 55 de 2007**, establecen los lineamientos e instrumentos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en ellas se establece la creación de la Secretaria Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

También contamos con la **ley 65 del 30 de octubre de 2009**, que crea la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).

El decreto ley 6 de 1998, que otorga un área para el desarrollo del Proyecto Fundación de Ciudad del Saber, lugar en que están ubicados 16 empresas en el área de innovación, tecnología y las comunicaciones.

La Ley 4 de enero de 1999 de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del 29 de enero de 1994. La cual tiene como objetivos:

Lograr la integración plena de las mujeres panameñas al proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del país; y propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la plena incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo sostenible del país.

Con el propósito de disminuir situaciones discriminatorias, inequidades y desigualdades, el Presidente Ricardo Martinelli Berrocal, mediante Decreto 244 de 18 de diciembre de 2012, aprobó la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres (PPIOM), la cual incluye el eje temático denominado: Tics PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO y tiene como línea estratégica la promoción del uso de las tecnologías, información y comunicación (Tics) en todas las etapas de desarrollo de la mujer.

Entre sus principales objetivos estratégicos podemos mencionar: Destacar la contribución de las mujeres al desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como espacios y derechos para definir, utilizar y conformar el uso de las TIC libremente; Desarrollar programas de formación dirigido a las mujeres en el uso de las TIC y garantizar el acceso y aprovechamiento de estas herramientas, para mejorar sus condiciones de vida, el acceso al empleo, a los ingresos y a los servicios de educación y salud; Fomentar en las mujeres, la selección de carreras no tradicionales afines a la ciencia,

tecnología, información y comunicación; Fomentar el desarrollo de postgrados, maestrías y doctorados en ciencia y tecnología con enfoque de género.

En nuestro país contamos con 37 entidades con oficinas de igualdad de oportunidades para la mujer, incluyendo particularmente la creada en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

La SENACYT dentro de sus esfuerzos de integración de los temas transversales de nuestra sociedad, también ha conformado una comisión de transversalidad para el desarrollo del Plan Estratégico Nacional que incluye el enfoque de género en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación; y fortalece su importancia en todos los sectores productivos y sociales del país.

Entre los programas y las actividades desarrolladas por SENACYT, podemos mencionar los siguientes:

Programa para la Equidad de Género e Innovación: Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en materia de equidad de género a través del fortalecimiento de los recursos humanos, la investigación-desarrollo y la innovación productiva y garantizar la transversalidad de género en todos los programas y proyectos a desarrollar por ésta instancia gubernamental entre ellos podemos mencionar el Programa de:

Innovación Empresarial: que tiene como meta incrementar la participación e inversión del sector privado en actividades innovadoras, a través de la co-financiación de proyectos para la mejora y creación de nuevos productos, procesos y servicios cuyos objetivos contribuyan a: permitir a los/las emprendedores poner en marcha ideas e incentivar la colaboración Universidad-Empresa.

El de Gestión de Ciencia Tecnológica: que constituye la plataforma de apoyo y soporte a la base científica del país y las otras direcciones de SENACYT articulando a diferentes actores. Entre los cuales se pueden señalar el Programa de Becas IFARHU-SENACYT (474 becarios); Programa de Estímulos a las actividades de ciencia y tecnología (176 beneficiarios); Indicadores de Ciencia y Tecnología; Programa de Apoyo a las Universidades Nacionales (7 programas de investigación); Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (PENCYT) Feria del Ingenio; Sistema Nacional de Investigación (34 investigadores).

Las INFOPLAZAS: es una iniciativa gubernamental apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Panamá (SENACYT). Este programa se desarrolla a nivel comunitario a través de la Fundación INFOPLAZA, estos son centros comunitarios con acceso a Internet y a otros recursos de información y comunicación como multimedia educativa, capacitación y enseñanza a distancia a las áreas rurales y suburbanas del país, con tarifas populares. Existe una vinculación muy fuerte con los usuarios: niñas, niños, mujeres y hombres, en calidad de práctica profesional o de servicio social voluntario, permitiéndoles desarrollar

habilidades de transferencia de conocimiento e introduciéndolos al mundo del emprendimiento.

También contamos con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) que tiene entre sus programas vinculados a las Tics las siguientes iniciativas:

El Concurso de Innovación: que tiene como objetivo fomentar la investigación para que jóvenes estudiantes desarrollen nuevas ideas sobre aplicación de tecnología, se estimula a los futuros profesionales de nuestro país, difundiendo la participación de jóvenes en las carreras Tics.

Panamá Sin Papel: que busca el desarrollo eficiente y transparente de la administración pública, mediante la facilitación de los documentos de manera digital.

Con el Registro Público se implementa el **Programa de Firma Electrónica** en todos los procesos de ésta institución en todo el país, siendo este un importante avance.

Con los Municipios eficientes y transparentes: La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental y la OEA apoyan la consolidación de esfuerzos a través del programa MuNet e-Gobierno “Municipios Eficientes y Transparentes”, una iniciativa que parte del marco del Acuerdo de Cooperación entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

Desde el sector privado existe la Cámara Panameña de Tecnología- (CAPATEL), la cual cuenta con un Plan Estratégico Nacional. TIC 2008-2018, han confeccionado el Directorio de Empresas de Tecnologías de información, publicación bilingüe que se edita anualmente por la Cámara Panameña de Tecnología, actualmente esta organización registra aproximadamente más de 50 empresas relacionadas al sector de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El Estado Panameño reafirma el compromiso adquirido en el Consenso de Brasilia, además de los Consensos Regionales adoptados en las Conferencias sobre la mujer de América Latina y el Caribe con sus resoluciones en materia de igualdad de género, empoderamiento y progreso de las mujeres, que exhorta a todos los sectores a promover iniciativas, planes, programas, proyecto y/o leyes para que las mujeres tengamos pleno acceso a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios.

DESAFIOS: CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Panamá mantiene como desafío cerrar las brechas digital en todo el territorio nacional, aun cuando el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2010-2014 establece entre sus lineamientos generales programas transversales para el desarrollo de la equidad de género en ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en materia de equidad de género a través del fortalecimiento de los recursos humanos, la Investigación-Desarrollo y la Innovación productiva, las mujeres tienen una participación de 37% del

total , lo que indica aun la participación de las mujeres es muy baja y que en áreas como transporte y logística las mujeres no tienen representación.

En ese orden, la inversión en los proyectos es normalmente a actividades del área de agroindustria, biociencias e ingeniería, áreas donde las mujeres se encuentran en menor proporción de participación.

Al hacer el análisis de la participación de las mujeres en las actividades de ciencia y tecnología si bien se reporta que se ha insertado en las mismas, todavía la diferencia frente a la participación masculina es minoritaria, por ello es un desafío para nuestro gobierno priorizar esta materia, con el fortalecimiento de los recursos humanos: capacitando a las mujeres en el uso de TIC (herramientas tecnológicas de información y comunicación) y facilitar y promover su uso en sus actividades.

Otro logro relevante para el Estado panameño lo constituye el Tema sobre las acciones de Prevención y Atención de la Violencia contra la mujer:

En cuanto a las leyes podemos indicar que hemos tenido avances en la implementación de las mismas, que pasamos a enumerar:

Ley 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres”.

Ley 71 del 23 de diciembre del 2008, por el cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer, como rector de la Política de Igualdad de oportunidades, eleva la jerarquía y autonomía del Mecanismo Nacional de la Mujer.

Ley 38 del 10 de julio 2001, Reforma y Adiciona Artículos al Código Penal y Judicial, sobre Violencia Domestica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente, deroga artículos de la Ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones en el 2012. Actualmente estamos en el proceso de segundo debate del anteproyecto de ley 649 mediante la cual reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar la violencia contra mujeres y dicta medidas de prevención de estas conductas punible; el desarrollo del Diplomado contra la violencia de género. En este aspecto hemos realizado una revisión del protocolo de actuación, con autoridades.

Aprobación de Ley No. 79 del 9 de noviembre de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas; Decreto Ejecutivo 464 del 2 de julio de 2012, por el cual se aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2010-2017 a través del Comité Nacional. Este aspecto se ha instalado una comisión que está trabajando acciones conjuntas para abordar este flagelo, con participación multisectorial.

Entre las principales acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel nacional podemos indicar el desarrollo de varios proyectos apoyados técnica y económicamente por la cooperación internacional, entre ellos el de Igualdad entre los géneros y promoción de los derechos reproductivos, prevención de la violencia contra la

mujer con UNFPA; El Programa Conjunto Alianza de una vida sin violencia en donde intervinieron, las agencias del SNU, entre ellas el UNFPA PNUD OPS/OMS; en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica como miembros del SICA, formamos parte del proyecto BAI- Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica (2013-2015), apoyado por Finlandia y Holanda y El Programa de Fortalecimiento de la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana apoyado por la AECID.

De igual forma, hemos realizado actividades en materia de sensibilización y orientación sobre Trata de Personas a través de la OIM; y para la Población de Refugiados participamos de los talleres de orientación y sensibilización a las instituciones referentes del tema para la mejora de los servicios que se puedan brindar a esta población en caso de violencia contra la mujer, con el apoyo de ACNUR.

Contamos con 33 oficinas de igualdad de la Mujer, cuyo objetivo principal es la Transversalización de la perspectiva de género en planes y programas a nivel institucional e impulsar las acciones de prevención, promoción de formas de convivencia ciudadana y atención integral de las mujeres sobrevivientes de violencia de género.

Existe el Comité Especializado en Violencia contra la Mujer, instancia conformada por las instituciones responsables de la implementación y monitoreo del cumplimiento de las acciones del Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana (período 2004-1014), conformado por 25 referentes institucionales.

De igual manera, se encuentra en Funcionamiento 3 albergues y centros de orientación para la mujer en tres áreas del país, que cuentan con sus protocolos y manuales de funcionamiento. También se han creado y fortalecido 23 Redes Locales de prevención y atención de la violencia contra la mujer a nivel nacional, las cuales cuentan con la participación del sector judicial-policial, educativo, salud y organizaciones de la sociedad civil; elaboración de protocolos, manual de atención en los albergues. También contamos con la Red de Comunicadores sociales y la Red de Artistas en trabajan en prevención de la violencia contra la mujer.

Se cuenta con el Sistema Nacional de Estadísticas con Enfoque de Género, (SIEGPA), actualizado y con acceso por internet; Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), que recoge información sobre la violencia contra la mujer.

DESAFIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: A pesar de estos logros que nos colocan en el país en la vanguardia del tema aún tenemos desafíos que enfrentar como son:

La consolidación de los mecanismos para erradicar la violencia de género, la prevalencia de estereotipos y prejuicios en perjuicio de las mujeres; las tareas para la prevención de la violencia, de formación de operadores de justicia, planificadores/as, ejecutores y fundamentalmente de socialización de una población que considera “normal” las relaciones violentas, que temen la re victimización o el estigma de vivir en violencia, al margen de la

gravedad de las consecuencias; la doble victimización, a la hora de ser atendidas en algunas instancias la falta de reparación por la violación de sus derechos; Insuficientes medidas de protección efectivas para resguardar la integridad de las denunciadas.

Los desafíos y retos que enfrenta el Estado panameño requieren de recursos, económicos, profesionales y técnicos capaces de llevar a cabo las políticas, programas, proyectos y actividades, dirigidos a fortalecer los procesos de implementación y fortalecimiento institucionales para el ejercicio de sus competencias en materia de prevención y atención de la violencia doméstica y la violencia sexual. Igualmente se requiere reforzar sus capacidades de gestión e impulsar la operativización intra e inter-institucional, de las normativas, protocolos y medidas transitorias que permitan hacer efectivos los mandatos y compromisos de país en estas materias.